



Hoy a las 3:00 de la tarde se posesiona el alcalde electo del municipio de Fonseca, Micher Pérez

P. 2

POLÍTICA

Dos abogados riohacheros pasaron la prueba de conocimiento para elección de nuevo personero de Uribia

P. 2

POLÍTICA

Director de Tránsito de La Guajira pide a los conductores el respeto por la vida

P. 2



Entró en vigencia decreto que prohíbe plásticos de un solo uso en Areas Protegidas de Colombia

P. 11

Uniguajira alegró los corazones de más de 500 niños y niñas de comunidades indígenas

La Universidad de La Guajira alegró los corazones de alrededor de 560 niños y niñas de cuatro comunidades indígenas de Uribia y Manaure.

La iniciativa, denominada Construyamos Sonrisas, fue realizada bajo el liderazgo del voluntariado de Uniguajira. P. 9

Desalojan más de 60 familias wayuú

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Más de 60 familias wayuú de la comunidad indígena Jarjinamana, fueron desalojadas mediante una orden judicial que establece que dichos predios son propiedad privada. El operativo se cumplió en el kilómetro 2 de la vía de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita. Desde muy temprano funcionarios de la Administración Distrital de Riohacha, en compañía de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo), ingresaron al sitio para llevar a cabo el desalojo. La familias residentes allí, señalan que desconocen lo que sucederá con ellos, ya que ancestralmente han vivido en este sector de Cari Cari o como lo han llamado, la comunidad Jarjinamana. P. 13

JUDICIALES

Sin identificar permanece cuerpo hallado en avanzado estado de descomposición en zona rural de San Juan

P. 15

Piratas terrestres continúan atracando y sembrando el terror en la vía Maicao – Paraguachón

P. 14



Develan estatua de Shakira elaborada en bronce de más de 6 metros de alto en Barranquilla

P. 12

SAN JUAN DEL CESAR
JUEVES 28 DICIEMBRE
PIEISTA BLANCA
HOMENAJE A "EL BURIS"

OSCAR GAMARRA & CAMILO CARVAJAL
CHICHE MAESTRE

ARTISTAS INVITADOS
JHON DAZA & JOSSIE CAMELO & DJ EN VIVO
INFO: 310 436 7020 - 304 652 2719
LUGAR: COLISEO COLEGIO EL CARMELO / HORA: 7:00 PM
PATROCINADORES





Oráculos

Falta de transformador

La morgue de Riohacha ubicada en el hospital Nuestra Señora de los Remedios, literalmente está cerrada, ya que no puede prestar el servicio por falta de un transformador de energía y ahora los cadáveres tienen que ser trasladados a Maicao. Dicen que la morgue es el patito feo de Riohacha. Cuando estaba ubicada en el cementerio central los vecinos tutelaron sus derechos y ordenando su traslado al hospital.

Miguel Pitre

El abogado y excandidato a la Cámara de Representantes Miguel Pitre, viene acompañando al gobernador electo Jairo Aguilar en todos los actos políticos y sociales. Sus amigos lo dan como seguro dentro del gabinete departamental ¿Y para qué cargo? No está claro, aunque a 'Migue' le fue muy bien como secretario de Gobierno de Riohacha, también puede ser para la oficina jurídica de la Gobernación.

Con visión política

La muerte del líder indígena arhuaco de la Troncal del Caribe, Danilo Villafañe, movió las manifestaciones de pesar de los ex presidentes Álvaro Uribe e Iván Duque, pero también algunos sectores de izquierda. A Villafañe los políticos le reconocen que tenía visión política internacional, tras su protección con la Sierra Nevada de Santa Marta, además, fue panelista de la ONU sobre el cambio climático en Dubai.

¿Y el gabinete?

El gobernador electo de La Guajira Jairo Aguilar Deluque continúa con hermetismo en la entrega de algunos nombres que harán parte de su gabinete, sin embargo, sus observadores políticos han concluido que con quien anda actualmente pueden hacer parte del equipo. Ya hablamos de Miguel Pitre que no sabemos para qué cargo va, y ahora se observa con José Durán, ex candidato a la Alcaldía de Riohacha.

Se han incrementado los puestos de control

Director de Tránsito de La Guajira pide a los conductores el respeto por la vida

“Respetemos nuestra vida y la vida de los demás, necesitamos que nos cambie el chip”, es el mensaje del director de Tránsito Departamental, Miguel Angel Choles, a los conductores para evitar la ocurrencia de más accidentes en las vías de La Guajira.

Les recordó que es necesario respetar las señales de tránsito y no conducir en estado de embriaguez, porque en casa queda la familia esperando su regreso.

El funcionario, explicó

que siguen trabajando de la mano con el comando de Policía para lo cual se han incrementado los puestos de control.

“Hemos tratado de llegarle a todos los actores viales del Departamento, éste es un problema social y un problema de cambiarnos el chip todos”, dijo.

En ese mismo sentido, el director de Tránsito departamental, Miguel Angel Choles, precisó que los últimos accidentes fueron por fallas humanas, es decir un comportamiento no adecua-



Miguel Ángel Choles, director de Transit dptal.

do al momento de estar al volante.

“Vamos a seguir trabajando. El hecho de que este año no quiere decir que nosotros vamos a dejar que ellos continúen en estas actividades”, advirtió.

Puntualizó que la Policía Nacional, reportó solamente en la época de diciembre la imposición de 4.900 comparendos.

Agregó, que se han hecho muchos controles y campañas de seguridad vial.

“Esperemos que la gente tome ejemplo de lo que pasó

y se den cuenta que las recomendaciones que hace la dirección de Tránsito departamental son para bien no para mal, siempre hemos dicho no mezclar el alcohol con la gasolina porque realmente es fatal. Siempre le decimos a la gente que por favor se comporten, que respeten las normas de tránsito, que hay personas que lo esperan en casa, que estas actividades son para pasarlas en paz, para pasarla tranquilos, para estar en familia”, reiteró el funcionario.

La elección será el diez de enero de 2024

Dos abogados riohacheros avanzaron en la prueba de conocimiento para elección de nuevo personero de Uribia

Los abogados Janer Pérez y Ever Quintana, pasaron la prueba de conocimiento que los ubica en el primer y segundo lugar respectivamente para la elección de personero en el municipio de Uribia.

De acuerdo con la Universidad del Atlántico, responsable del concurso público de méritos, el abogado Janer Pérez, logró 77 puntos en la prueba de conocimiento que le representan un 53,9%, en tanto en competencias laborales obtuvo 7,9 puntos y 7 en la valoración



El abogado Éver Quintana, aspirante a personero.



Jáner Pérez, abogado, candidato a personero.

de hojas de vida.

Por su parte, el también abogado Ever Quintana, obtuvo 70 puntos en la prueba de conocimiento para un 49%, en competencias laborales 5,5 puntos y en valoración de hojas de vida 7 puntos.

Este medio de información conoció que la entrevista con los nuevos concejales se estará realizando el próximo tres de enero, y la elección el diez del mismo mes de 2024.

Tanto Janer Pérez como Ever Quintana, prestan sus

DESTACADO

Tanto Janer Pérez como Ever Quintana, prestan sus servicios a la Defensoría del Pueblo como defensores públicos y los dos sacaron un buen puntaje para hacerse al cargo de personero.

servicios a la Defensoría del Pueblo como defensores públicos.

Se conoció también que el abogado Ever Quintana, concursó para el cargo en el municipio de Maicao, ubicándose en el primer lugar.

Hoy se posesiona el alcalde electo del municipio de Fonseca, Micher Pérez

Ante un notario y en el corregimiento de El Hatico, se posesiona hoy a las 3 de la tarde el alcalde electo del municipio de Fonseca, Micher Pérez Fuentes.

Se conoció que será una ceremonia sobria, acompañada de su familia, líderes sociales, miembros de su campaña y la comunidad en general.

La conformación de su gabinete se conocerá el próximo primero de enero de 2024, día en que oficialmente asume el cargo para definir la hoja de ruta que seguirá en su período de Gobierno 2024-2027.

DESTACADO

Micher Pérez, logró la victoria en las elecciones atípicas del pasado 17 de diciembre, donde obtuvo 9.763 votos superando por 609 sufragios a su contendor Enrique Luis Fonseca.

Pérez Fuentes, logró la victoria en las elecciones atípicas del pasado 17 de diciembre, donde obtuvo 9.763 votos superando por 609 sufragios a su contendor Enrique Luis Fonseca.

El alcalde electo viene de ocupar una curul en la Asamblea departamental de La Guajira, en representación del partido Alianza Social Independiente. Fue concejal durante dos períodos consecutivos.

Para su elección contó con el apoyo de los ex candidatos Benedicto González y Jazen Suárez.



Pérez viene de ocupar una curul en la Asamblea de La Guajira.



Oráculos

El Baquismo

En Riohacha el cantante Silvestre Dandond, puso de moda "El Baquismo". ¿Y a que se refiere? Resulta que en el concierto del sábado mientras algunos gritaban llegó el poder, Silvestre dijo: "Baco y el Baquismo". Será que la salida del diputado es el inicio de una larga carrera política. Agárrense, que el joven se sigue preparando además viene de una tradicional casa política.

Gabinete hermético

Por estos días todos se preguntan quiénes serán los miembros del gabinete del gobernador electo Jairo Aguilar. Solo los tres mosqueteros conocen esta información. ¿Quiénes son? Jairo, Nemesio y Alfredo. ¿Y entonces? Que a pesar del hermetismo ya se barajan algunos nombres, uno de ellos el de Miguel Andrés Pitre Ruiz, quien aspiró a la Cámara de Representantes y fue secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha.

Los 3 Mosqueteros

Ya se iniciaron las reuniones con los grupos políticos y los posibles integrantes del gabinete departamental del gobernador electo Jairo Aguilar. Los 3 mosqueteros: Jairo Aguilar, Nemesio Roys y Alfredo Deluque, son los encargados de confirmar los nombres. Las jornadas de trabajo son extensas y los candidatos son evaluados con rigor técnico y político, pero solo hasta el 30 de diciembre en plaza pública se conocerán los nombres.

Iván Mauricio

El alcalde de Barrancas sigue trabajando como el primer día, asistiendo a las reuniones y dejando el despacho en orden para hacer la entrega formal. Iván Mauricio Soto, logró avanzar en más de un 87% en el cumplimiento del Plan de Desarrollo. El joven alcalde entregará formalmente la administración a Vicente Berardinelly a quien le transmitirá su experiencia.

Era conocido como el 'canciller' de la Sierra Nevada

Presidente Petro lamenta la muerte del gobernador arhuaco Danilo Villafañe

El presidente Gustavo Petro expresó sus condolencias por la muerte del gobernador arhuaco Danilo Villafañe, reconocido por su trabajo en pro de la preservación de la Sierra Nevada y de los pueblos étnicos.

"Defendiendo la vida murió ahogado en el río Palomino, tratando de salvar dos niños. Danilo Villafañe ha muerto, que en paz descanse", escribió el jefe de Estado en su cuenta de X, citando reportes iniciales de las autoridades.

El líder indígena, de 49 años, participó en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio

climático 2023 en Dubái, como panelista, donde planteó soluciones sostenibles para enfrentar los desafíos ambientales globales.

"Nos encontramos en Dubái, en la COP 28, él defendiendo la vida y el planeta", evocó el mandatario en el mensaje. "Nos reunimos varias veces para discutir las formas de la crisis climática en la región, la instalación de las energías limpias en el corazón de la tierra: la Sierra Nevada a la que amaba y la concreción de la línea negra", agregó.

Villafañe era conocido como el 'canciller' de la Sierra Nevada, debido a sus



El líder indígena Danilo Villafañe, era reconocido por su trabajo en pro de la preservación de la Sierra Nevada.

vínculos políticos y relaciones con sectores políticos y empresarios, lo mismo que contaba con manejo e influencia al interior de las comunidades de su territorio.

Danilo Villafañe era conocido por su liderazgo activo en beneficio de las comunidades indígenas y de la naturaleza, también participó en la celebración de los 10 años de los Principios Rectores del Desarrollo Alternativo de Naciones Unidas.

También fue asesor en temas indígenas del Ministerio de Ambiente y trabajó en la Organización de Estados Americanos (OEA).

Sobre posición del ELN frente al secuestro

"Es una insolencia supeditar la libertad de los ciudadanos y de quienes están en cautiverio": Defensor del Pueblo

Luego de que el comandante de la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN), Eliécer Chamorro, alias 'Antonio García', publicara el texto 'El quinto ciclo y los puntos críticos', en el cual asegura que "... 2) suspensión de retenciones con fines económicos y 3) la financiación; donde el punto 2 no podrá darse sin el punto 3, mejor dicho simultáneamente...", el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, califica como inaceptable lo anunciado.

"Así como hace unos días valoramos el anuncio del acuerdo alcanzado en Ciudad de México, el cual da cuenta de que el ELN se compromete a renunciar al secuestro de personas, así

mismo, decimos con vehemencia que es una afrenta contra el pueblo colombiano condicionar el cese de tan execrable práctica a la entrega de recursos para la financiación del grupo guerrillero. Es una vil extorsión al Gobierno, que evidencia su naturaleza criminal", asegura Carlos Camargo Assis.

El pasado 17 de diciembre, la mesa de diálogo, conformada por las delegaciones del Gobierno nacional y esa estructura armada rebelde, publicó un comunicado cuyo punto 2 —el cese de la práctica del secuestro— no está sujeto a ninguna condición de carácter financiero.

"Si bien somos conscientes de que una negociación tiene puntos grises, si se quiere rojos, por ende, álgidos, generadores de controversia, es una insolencia con el pueblo colombiano supeditar la libertad de los ciudadanos y de quienes están en cautiverio. El derecho fundamental a la libertad individual de los seres humanos no se puede confundir con un negocio de mercancías, como es referido en tan descabellado pronunciamiento", señala el Defensor del Pueblo.

Camargo Assis agrega que una publicación de tal naturaleza, lo que hace es jugar con el mayor sueño de quienes habitan en Colombia.

Por no atender llamado de la Jurisdicción JEP solicita abrir incidente de incumplimiento contra siete exintegrantes de las Farc-EP

La Sala de Reconocimiento de Verdad le solicitó a la Sala de Amnistía o Indulto que abra un incidente de incumplimiento contra siete exintegrantes de las Farc-EP que no atendieron los llamados de la JEP. La decisión vincula comparecientes que no se presentaron a sus versiones, ni han sido declarados máximos responsables en el Caso 01, que investiga los secuestros perpetrados por las Farc-EP.

La solicitud de apertura de incidente de incumplimiento se da con respecto a Martín Francisco Puerta Henao conocido en la guerra como 'Argemiro' o 'El Viejo'; Aldo Manuel Moscote Frago, 'Lucas Iguarán'; Jaime Aguilar Ramírez, 'Dionisio Rayo'; Juan Duque Nieto, 'Chucho Díaz'; Julián Saavedra Sánchez o 'William Sánchez'; Olivo Guantiva Moreno, 'Robledo', y Bladimir Vallén Garzón, 'Ovidio Matallana'.

Se trata de ex miembros de los Bloques Noroccidental, Caribe, Sur y Oriental de las Farc-EP. De acuerdo con el auto 682 de 2023 del Caso 01, la magistratura determinó que estos firmantes del acuerdo Final

de Paz presuntamente han incumplido el régimen de condicionalidad, en concreto, la obligación de aportar verdad detallada y exhaustiva ante la justicia transicional por no acudir a las versiones voluntarias a las que fueron convocados.

En esta decisión, la Sala de Reconocimiento precisa que, en los casos de Martín Francisco Puerta, Jaime Aguilar Ramírez, Juan Duque Nieto y Bladimir Vallén Garzón, los comparecientes suscribieron el acta de compromiso que los obligaba a "informar todo cambio de residencia a la autoridad competente de la Jurisdicción

Especial para la Paz".

Y, en el caso de Aldo Manuel Moscote Frago, el ex Farc-EP fue beneficiado con libertad condicionada según la resolución SAI 007 del 26 de febrero de 2021. No obstante, el sistema no reporta suscripción de su acta de compromiso.

El régimen de condicionalidad es un requisito con el que deben cumplir todos los comparecientes ante la JEP y el Sistema Integral para la Paz. El incumplimiento de ese régimen puede acarrear la pérdida de tales beneficios e incluso suponer la expulsión de la Jurisdicción.



El régimen de condicionalidad es un requisito con el que deben cumplir todos los comparecientes.



En Palmira falleció este profesional guajiro que estudió primaria y bachillerato en Valledupar

Afranio José "Fano" Acosta Mendoza, poeta, escritor y agrónomo de profesión de La Junta

Por José Jaime Daza Hinojosa 'El Juntero Futurista'
jdazahinojosa@gmail.com



El 18 de diciembre de este año 2023, agobiado por un herpes que lo atacó severamente en la ciudad de Palmira, municipio de Valle del Cauca, muere este extraordinario ser humano, quien fue poeta, escritor, agrónomo de profesión, gran servidor para su familia y para quien lo necesitara, es por este motivo que lo queremos recordar y realizarle este homenaje póstumo.

Fue uno de los primeros invitados a mi crónica sabatina. La cremación de su cadáver se realizó el 20 de diciembre; descansa en paz, primo 'Fano', te recordaremos siempre por tu inteligencia única y por tu fino humor; Dios te reciba en Su Santo Reino.

Hoy homenaje a un juntero cauteloso y analítico, el único ingeniero agrónomo que ha parido La Junta.

'Fano', como le decimos por cariño, nació en La Junta- La Guajira, un domingo 4 de agosto de 1946 en un humilde hogar conformado por Luis Miguel Acosta Acosta y Aura Elisa Mendoza Acosta. Ocupa el sexto lugar dentro del grupo de 12 hermanos; ellos son Elvira Mercedes, María Nuris, Miguel Luis, Néstor Emilio, Alcides Jesús, Afranio José (mi invitado), Manuel Nicolás, José Elías, María Elisa y María Ester (mellas) y Jorge Félix y Carmen Rosa (mellos).

Su primaria la estudió en La Junta, su patria chica adorada hasta tercero, pues el cuarto año de primaria en 1962, lo hizo en un colegio privado en Valledupar, el Sagrado Corazón De Jesús. Luego de que su tía 'Chave' (Isabel Dolores), hermana de su padre Luis Miguel 'El Toné' y esposa de su tío el gran Cristóbal "Toba" Mendoza, hermano de su madre Aura Elisa 'Aba' le contestara positivamente una carta que le había es-

DESTACADO

'Fano', como le decíamos por cariño, nació en La Junta- La Guajira, un 4 de agosto de 1946 en el humilde hogar conformado por Luis Miguel Acosta Acosta y Aura Elisa Mendoza Acosta.



Afranio Acosta Mendoza, Ingeniero agrónomo de la universidad de Palmira, con trayectoria laboral en el Valle del Cauca, hasta jubilarse con el ICA.

crito nuestro invitado de hoy donde le pedía el favor de que le diera alojamiento para poder venir a formarse en una institución de mejor nivel educativo, en la que sería la capital del Cesar, Valledupar.

Contó siempre con el irrestricto apoyo de sus hermanos mayores que se habían radicado en Casacará buscando mejores horizontes. Cuando finalizó el año escolar, en el acto de clausura, nuestro homena-

jeado recibió toda clase de reconocimientos, medallas, diplomas y demás exaltaciones, y una muy importante: quedó becado para el año siguiente, pues fue el mejor alumno de tan destacado colegio. Allí estubo hasta octavo grado (tercero de bachillerato), siempre ocupando el Primer puesto.

En el año de 1967 decide irse a hacer el cuarto de bachillerato o noveno grado al Colegio Nacional Loperena y en 1969 obtiene el título

de bachiller en este importante colegio. Luego de graduarse consiguió su primer trabajo precisamente en el colegio donde hizo sus primeros años de secundaria, el Sagrado Corazón de Jesús.

En 1971, 'Fano' emprende un viaje hacia Armenia, capital del Quindío, buscando convertir en realidad el sueño de ser profesional, el año que trabajó, lo ahorró completo para poder hacer todos los trámites pertinentes que exigía tan loable misión. Todos sus hermanos estaban de acuerdo en que debían apoyar a este muchacho que tenía puestas todas sus energías y ganas en ser alguien en la vida y ser el orgullo de la familia Acosta Mendoza.

Su paisano y pariente Manuel Germán Cuello Gutiérrez, que para esa época ejercía como gobernador del Cesar, le ayudó con una beca para su manutención en tan lejanas tierras. Cuando salía de vacaciones para poder llegar a La Junta, la travesía duraba 30 horas. Recorría Armenia, Palmira, de esta ciudad tomaba un bus que lo llevaba a Ibagué - Tolima, luego se trasladaba a La Dorada, Caldas y de allí se montaba en un tren, el expreso del Sol que venía de Bogotá y lo dejaba en Bosconia- Cesar, ya cerca de su tierra amada. Para esa época la carretera aún estaba sin pavimentar y bajo nubes de polvo, se transportaba en un bus

que lo dejaba en San Juan Del Cesar para allí tomar el anhelado vehículo que lo llevaría a su natal La Junta a reencontrarse con sus padres, hermanos y amigos.

En el año de 1977 y luego de terminar el convenio de cinco semestres reglamentarios entre la Universidad Del Quindío y La Universidad Nacional, se radica en Palmira - Valle del Cauca y allí conoce a la que sería el amor de su vida, Berenice Borja. En esta ciudad termina su carrera de agronomía.

¿Cómo les parece? Indagando con varios paisanos junteros, en La Junta, mi tierra, el único profesional de la agronomía hasta la fecha es nuestro invitado de hoy, pues su primo Claudio Acosta Solano, que muchos creíamos que también lo era, es agrólogo, dedicado a los suelos en todos sus aspectos: estructura, composición química, orgánica; mientras que la agronomía se dedica específicamente a la agricultura y a mejorar los procesos de la producción y transformación de productos agrícolas alimentarios.

De 'Fano' podemos decir muchas cosas, su nobleza, su sinceridad, su modestia, lo identifican y lo colocan como una persona diáfana y cristalina a prueba de fuego, y de esas personas que no se dejan corromper, ni siquiera por las adversidades económicas, pues prefiere pasar trabajo que aceptar un soborno, de esos ya casi no hay.

En una ocasión, su profesor de cálculo en sexto de bachillerato (undécimo hoy) resolvía en el tablero una derivada (ecuación), eran las 12 meridiano, última hora de clase, el profesor resolvía la derivada diciendo "tangente de Beta + Coseno de Alfa + Seno de Theta" y así sucesivamente, era tan larga la ecuación que el tablero se llenaba y el profesor tenía que borrar para continuar. Así lo hizo varias veces y en una de esas le dice 'Fano', "profesor, ¿cuántas Thetas irán a resultar de ese seno?" Y el profe le contesta: "Un momento Afranio, ya le voy a decir... continuó resolviendo la ecuación" y de repente dice: "No Afranio, aquí no hay ninguna Theta de ningún seno, lo que hay es ubre de una vaca con todas sus tetas, dejemos ahí, vamos a almorzar y mañana seguimos con este rollo" ja, ja, ja.



De 'Fano' podemos decir muchas cosas, su nobleza, su sinceridad y su modestia.



Por Fabio Olea
Massa (Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



“Mamá, ¿dónde están los juguetes? Mamá, el Niño no los trajo, ¿Será que no vio tu cartita que pusiste en la noche sobre tus chancletitas?”

A sí empieza el villancico ‘Mamá, ¿dónde están los juguetes?’ que escuchamos cada Navidad desde hace 60 años y evoca la tristeza que sienten muchos niños cuando el 25 de diciembre despiertan y no encuentran el juguete que le pidieron al niño Dios, y no entienden por qué, mientras ven a sus amiguitos de ‘mejor condición’ jugar felices con los regalos que sí les trajo el niño Dios.

Nada me produce mayor alegría que la felicidad de un niño disfrutando su regalo de Navidad, pero a la vez me arruga el alma escuchar esa canción y ver como se refleja la injusticia con muchos niños que se durmieron con una ilusión y se quedaron esperando su regalo. Esto debe hacernos reflexionar e inspirarnos para hacer posible el sueño de los niños en Navidad, y es que ningún niño se quede sin recibir su aguinaldo de Navidad.

La felicidad de un niño me toca el alma. Recuerdo la última Navidad que pasó mi hijo menor - siendo niño - cuando el 25 despertó y se puso a buscar su regalo bajo la cama, y la emoción que yo como padre sentí al verlo con sus ojitos vivarachos que querían salirse de órbita, entre incrédulo y sorprendido, abriendo el paquete que contenía su regalo pedido con tanta ilusión a Santa: una Tablet. En ese instante me llené de ternura y mis ojos se humedecieron al ver el privilegio del que gozaba de recibir su regalo, pero esas mismas lágrimas eran, a la vez, de tristeza al saber que muchos niños no disfrutaban la misma dicha.

Pasó otra Navidad. Afortunadamente se conservan las tradiciones del pesebre, el arbolito, la novena, los villancicos, la cena de nochebuena, los regalos. Para los de mi generación 60 los regalos los pedíamos al Niño Dios a través de una cartita que escribíamos y colocábamos en el arbolito de Navidad. Santa Claus ni Papa Noel existieron en nuestra cultura navideña, y los regalos que pedíamos eran sencillos como una pelota de fútbol, un carrito, una pistola de agua, o una bicicleta como mucho; las niñas soñaban que el niño Dios les trajera muñecas y ‘chocoritos’ para cocinar y jugar a ser mamá. Los niños de hoy en cambio piden a ‘Santa’ o a ‘Papa Noel’ lo



Nada produce mayor alegría que la felicidad de un niño disfrutando su regalo de Navidad.

Afortunadamente se conservan las tradiciones Niño Dios dónde están los juguetes, y chao 2023

último en tecnología como i’Box, i’Pod, PC, celulares de alta gama o’Tablet’s, y uno como padre entiende el significado de la Navidad para ellos hace el esfuerzo económico por su felicidad.

La Navidad con sus ale-

DESTACADO

Navidad y año nuevo, dos fiestas con sentimientos encontrados. Al final todos llenos de esperanza nos preparamos para recibir el año nuevo, unidos en fraternal abrazo de paz y amor.

grías y tristezas sigue siendo una hermosa tradición que nos llena de alegría, fraternidad, amor, paz y unidad familiar. Desde el 16 que empieza la novena respiramos un aire de esperanza que nos hace ver la vida más hermosa; apreciamos el verdadero significado de lo que es la familia y valoramos a nuestros amigos; recordamos nuestra infancia, las costumbres sanas del pueblo. Vivimos Navidad con la misma ilusión del niño que todos llevamos dentro, y en lugar de regalos materiales invocamos a Dios salud y vida para verlos crecer a ellos que son la prolongación de nuestra existencia. No sé si a ustedes les pase igual,

pero a mí la Navidad me trae una paz interior; es como un bálsamo que nos desconecta de la cotidianidad cruda que vivimos casi todo el año.

La cena de nochebuena es el reencuentro con la familia, lleno de armonía y paz, momento en que renovamos nuestros afectos a las personas que más queremos. Lástima que la Navidad - la época más linda del año - dure tan poco porque si durara más tiempo el mundo sería mejor.

Ahora nos preparamos para despedir al año viejo y recibir el 2024 con las sensaciones que provoca la noche del 31. El sonido de las sirenas anunciarán que se fue otro año y nos pondrá tristes;haremos el balance de nuestra vida sobre lo que hicimos y no hicimos; rezaremos un padre nuestro por el alma de los familiares y amigos que partieron de este mundo; abrazaremos a nuestras esposas, parientes y amigos; sentiremos nostalgia y reflexionaremos sobre la vida y la necesidad del perdón;haremos promesas de cambio y recordaremos lo que el tiempo se llevó.

Navidad y año nuevo, dos fiestas con sentimientos encontrados: alegría e ilusión para los niños, esperanza y futuro para los adultos. Al final todos llenos de esperanza nos preparamos para recibir el año nuevo, unidos en fraternal abrazo de paz y amor. Feliz año 2024 les deseo queridos amigos lectores, y que Dios les bendiga.



La Navidad con sus alegrías y tristezas sigue siendo una hermosa tradición que nos llena de alegría, paz y unidad familiar.



Por Luis Hernán Tabares Agudelo



lhernanta@gmail.com

La resistencia civil en Colombia no es un fenómeno nuevo, pero puede cobrar una relevancia particular durante la actual administración. Con este análisis crítico busco profundizar en las razones y manifestaciones de esta posibilidad, examinando las políticas y acciones del Gobierno y reflexionando sobre la responsabilidad cívica y la necesidad de una oposición constructiva del pueblo colombiano.

En ese sentido, históricamente, en Colombia ha servido como un barómetro del descontento popular frente a decisiones gubernamentales percibidas como desconectadas o perjudiciales para el bienestar común: en el Gobierno del presidente Santos, el caso específico de las negociaciones con las Farc y la búsqueda de paz aún persiste un debate intenso sobre el equilibrio entre la reconciliación y la justicia. El perdón a las Farc, aunque teóricamente nobles en su búsqueda de la paz, ha generado un malestar en sectores que consideran que se otorgaron sin la debida retribución o reconocimiento del daño causado, especialmente a las víctimas directas del conflicto.

En ese contexto, la resis-

tencia civil surgió como una voz crítica del pueblo cuando se tiene un Congreso amangualado y sin control político frente a las gestiones del Ejecutivo, demandando una paz que no solo busque el cese al fuego, sino que también asegure justicia, reparación y no repetición. Bajo este enfoque se percibe una continuación de este legado de descontento, potenciado por políticas que han dividido a la opinión pública.

Aunque la búsqueda de la paz total es un objetivo noble, la forma en que se ha abordado ha suscitado críticas significativas. La percepción de concesiones excesivas a grupos insurgentes, la falta de claridad en los procesos de justicia transicional y la aparente omisión de las víctimas di-



Las críticas a su administración no deben ser vistas solo como desafíos, ni hacerle un choque con primera línea, sino como oportunidades para reevaluar y redirigir políticas y prácticas gubernamentales”.



rectas del conflicto armado son puntos de fricción constante. La resistencia civil se fortalece como una reacción a lo que se ve como una paz impuesta sin un consenso genuino o una reparación adecuada.

Adicionalmente, las propuestas de reforma en áreas como la salud y la economía han generado inquietud y rechazo en varios sectores. La visión de Petro y su administración, a menudo percibida como radical o mal fundamentada, ha alimentado temores de inestabilidad y ha llevado a cuestionamientos sobre la viabilidad y sostenibilidad de sus planes a largo plazo. Igualmente, ha sido

duramente criticado por su manejo de crisis y la comunicación con el público.

De igual forma, incidentes específicos y mi percepción de una gestión errática han mermado mi confianza en la capacidad del Gobierno para liderar eficazmente el país. La falta de transparencia, asomos de corrupción y una retórica divisiva han contribuido a la polarización que me anima a alimentar este llamado que emerge como una convocatoria a la reflexión y acción crítica.

No se trata sólo de oposición por la oposición misma, sino de una demanda por mayor inclusión, diálogo y reconsideración de políticas

que se perciben como desconectadas de la realidad nacional. Los ciudadanos que optamos por este derecho buscamos una gobernanza más participativa, transparente y que verdaderamente atienda a las necesidades y aspiraciones del pueblo colombiano.

Para concluir, la resistencia civil en Colombia, especialmente en el contexto de la gestión de Gustavo Petro Urrego, es un reflejo de una democracia viva, aunque tensionada.

Las críticas a su administración no deben ser vistas solo como desafíos, ni hacerle un choque con primera línea, sino como oportunidades para reevaluar y redirigir políticas y prácticas gubernamentales. La profundización en la crítica y el análisis de su gestión es vital para entender no solo las fallas y éxitos de su administración, sino también para proyectar las vías hacia una Colombia más inclusiva, justa y pacífica. Por eso, lejos de ser un mero antagonismo, es una expresión de la voluntad de un pueblo que aspira a ser escuchado y a crear su destino. El actual presidente tiene ante sí el reto de responder a estas voces con acciones que trasciendan la retórica y se materialicen en cambios concretos y beneficios para toda la nación.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza



rubenceballos56@gmail.com

La democracia, no hay duda, es el mejor de los sistemas de Gobierno hasta hoy existidos. Mismo del que dice Friedrich, es un sistema en el que existen una serie de valores que prevalecen a las mayorías. Del que Tocqueville dice que las mayorías tenían un límite, la justicia y que esos límites son bastantes claros, la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales, hoy pisoteados, sobre todo el de los débiles y desfavorecidos, por la sencilla razón que el relativismo imperante trae consigo el dominio de los más fuertes sobre los desamparados.

Si la mayoría no tuviera límites se podrían justificar las más execrables y abyectas prácticas, por ejemplo, la esclavitud. Hoy como siempre, bien se sostiene por connotados tratadistas internacionales, los sistemas ideológicos tratan de dominar y controlar la vida social, vuelven a la carga con la



cantaleta del dominio de los procedimientos y lo absoluto de las formas, desnaturalizando contenidos y valores. Todo al servicio de la versión aritmética y estadística de la democracia que hoy muchos siguen.

De otro lado, tenemos el relativismo, del que existen modalidades y variaciones, tales como contextual, reconstructivo o teológico, y que plantea, desde la pers-

pectiva cultural, que todo vale lo mismo, que no hay diferencias entre las diferentes posturas y propone un multiculturalismo axiológico en cuya virtud se asume como postulado que todo es igual, que tal o cual práctica cultural, por proceder de una determinada cultura, debe respetarse. El problema es que, si no se sientan con claridad límites, terminarán defini-

Más de la democracia y algo más

dos a la conveniencia de las mayorías, y si la mayoría entiende admisible cualquier práctica inhumana, entonces, cómo la opinión de la mayoría es la fuente del derecho, adelante con las linternas, lo que es inadmisibles.

Casi todo es relativo y se expresa que en la mayoría de las cuestiones de la vida social y política es posible encontrar diversas soluciones, seguramente todas ellas razonables y bien fundadas. Ahora bien, cuándo

están en juego los derechos fundamentales de la persona o la dignidad del ser humano, los poderes públicos han de ser conscientes de que su función no es sólo respetarlos sino promoverlos y hacerlos posibles, sin intromisiones e injerencias. Cuando el poder actúa sin límites, la arbitrariedad está servida. Justo lo que ocurre en el tiempo presente entre nosotros todos los días y a todas las horas.

El relativismo, para la cultura del pensamiento ligero, de la sociedad de la ligereza, las convicciones, mejor, la ausencia de ellas, son el antídoto contra el extremismo y el fundamentalismo. Sin embargo, el problema no son las convicciones, sino la posibilidad de expresarlas, quien las tenga, con racionalidad y en un ambiente de pluralismo.

La amenaza para la vida social en paz no está en la verdad, sino en la imposibilidad, cada vez más presente, de ejercer seriamente la libertad de expresión, la propia y la de los demás.



El relativismo, para la cultura del pensamiento ligero, de la sociedad de la ligereza, las convicciones, mejor, la ausencia de ellas, son el antídoto contra el extremismo y el fundamentalismo y todo lo que ello encierra”.



Se acaba el 2023

Después de la tormenta viene la calma y en medio de la tranquilidad podemos lograr la paz; paz política que hemos tenido en gran parte del 2023 que nos ha servido para conciliar nuestras diferencias las cuales condujeron al Gobierno nacional a designar en la Gobernación de La Guajira a Diala Wilches, para que finalice el período constitucional iniciado por Nemesio Roys, así como la realización de las elecciones regionales en donde se eligieron al gobernador que administrará al Departamento a partir de enero de 2024, nuevos diputados, nuevos alcaldes y nuevos concejales.

La mayoría de los al-

caldes de La Guajira se posesionarán e iniciarán con el condicionante de demandas que hay en contra de su elección, situación que la podemos calificar como una manifestación de inconformidad liderada por los contradictores, acciones legales que tratan de sembrar una prolongada esperanza a sus seguidores y que al final seguramente se diluirá con el tiempo.

Al inicio del presente año pactamos con nuestros lectores una tregua a los odios y a las intrigas; creemos entonces que la posición de los lectores de Diario del Norte sirvió de mucho para reducir el canibalismo entre guajiros; ahora

para el 2024 debemos seguir con esa tregua política mandando de licencia al revanchismo guajiro y más bien declaremos que el 2024 será el año en que destaquemos lo nuestros, recalcando la pujanza, la tenacidad, el profesionalismo, la asertividad, la generosidad y la buena hoja de vida de aquellos guajiros que sin política, han logrado posiciones importantes en los estandartes de la sociedad colombiana y en Latinoamérica, poniendo en alto a la península colombiana.

Dediquemos nuestras fuerzas en reconocer y aplaudir el trabajo deportivo que en el 2023 hizo

el jugador de fútbol internacional oriundo de Barrancas Luis Díaz, pese al incidente relacionado con el secuestro de su señor padre, situación que nos obliga a ponerle un punto negativo a la delincuencia de nuestro Departamento. También está el buen trabajo de Silvestre Dangond, nacido en Urumita, quien ha logrado internacionalizar el vallenato de la nueva generación atiborrando los escenarios de Colombia y muchos lugares del mundo en donde se consume vallenato. 'Lucho' y Silvestre son dos guajiros que han llevado el nombre del Departamento por el mundo, como también lo han hecho

otros profesionales de diferentes disciplinas.

Recordemos que los primeros dos meses del 2023 lo iniciamos con tormenta política y afortunadamente cerramos el año con mucha calma, tranquilidad y paz entre los sectores que se disputan el Gobierno departamental, gracias a la llegada al Palacio de la Marina de la gobernadora Dalia Wilches Cortina quien al lado de Andreína García y con el apoyo del Gobierno de Gustavo Petro, han superado en parte la crisis humanitaria por la que venía atravesando un sector de la comunidad wayú.

Faltando pocas horas para finalizar el 2023, nos preparamos para recibir el 2024.

Por Rosendo Romero Ospino

rosendoromero@produccion@hotmail.com



La virgen María, es la verdadera gestora de la Navidad, todos los acontecimientos alrededor de ella son extraordinarios. Primer hecho extraordinario, fue embarazada por el espíritu Santo. Segundo hecho extraordinario, ella tuvo en su vientre al universo, al dador de la luz, al salvador del mundo. Tercer hecho extraordinario, han pasado dos mil años y a nadie más un ángel en

Los cantos navideños

persona le ha dicho "Dios te salve María, llena eres de gracia, bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de vientre Jesús". Después de los dos primeros hechos y las palabras del ángel, el que dude del ascenso de María a los cielos, duda de Dios; qué más hay que hacer para ganarse el cielo.

En este planeta no ha nacido una mujer más pura que María. Es verdad; María fue la primera cristiana; si lo que salva es la gracia de Dios, ella fue llena de gracia. El hombre más santo

que ha pisado este mundo es Jesucristo, celebrar las navidades con borrachera es contrario al hecho sagrado del nacimiento del niño Dios, los cantos navideños deben ser lo más cercano a un salmo, esos cantos que dicen "llegó la Navidad, me voy a emborrachar", están lejos de comprender qué fue lo que pasó en Belén.

Hay un instante en el cual el artista o compositor reflexiona sobre la gran responsabilidad que tiene con el arte, promocionar la borrachera, el cacho y la locura amerita reflexión, el

tiempo muestra muchas verdades, bueno es que cuando nos demos de frente con esas verdades; estemos limpios, pues el que siembra truenos recoge tempestades, y el que siembra su maíz que se coma su maíz, si nos beneficiamos del público lo ideal sería que el artista vallenato le devuelva algo de lo que el público le da a la sociedad, nadie está obligado hacerlo, pero sería bueno.

"Si la gente usa oro y nada más preocupado por el lujo y la aparcencia, va olvidando el dinero celestial que se gana compartiendo

con nobleza".

Mi mensaje para mis colegas es que cada vez que vayan a hacer una canción piensen en Dios, para que su fe no sea chimba. Colombia, ha sido muy violenta y hay mucho dolor en la gente, el Covid 19 dejó problemas; por favor no hagan tantas canciones de dolor, las canciones con mensajes se acabaron, canten a las cosas bellas de la vida, al amor, a la belleza de la mujer, al paisaje, a todo lo que de alegría, esparcimiento y recreación.

Les deseo a todos mis colegas muchos éxitos. Feliz navidad y próspero año nuevo.

Por José López Hurtado, analista internacional

lopezhurtado95@gmail.com



En ocasión de la libertad decretada en favor de Alberto Fujimori, expresidente de Perú (1990-2000), por la justicia nacional de su país, contrariando repetidas decisiones de la Corte IDH, al estimar que para el caso no se había dado cumplimiento a la totalidad de lo ordenado en las sentencias proferidas en los episodios de la Cantuta y Barrios Altos que generaron la sentencia condenatoria.

El Alto Tribunal precisó que el Estado "ha incurrido en un Desacato" a la re-

solución de Medidas Urgentes dictada el 5 de diciembre de 2023, que requería "abstenerse" de liberar al ex mandatario y también, porque de igual forma, había desconocido el contenido de la resolución de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia de 30 de mayo de 2018, y 7 de abril de 2022, en el mismo sentido. Por lo que, "ipso jure", de pleno derecho, estaban acreditados los requisitos para convocar la aplicación, como se anunció, del artículo 65 de la Convención ADH (Pacto de San José de Costa Rica), y el 30 del Estatuto de la Corte.

Para el tema en comentario, la Corte se apresuró a

disponer una 'supervisión reforzada' al caso de indulto de Fujimori, calificado de fraudulento e ilegal.

En efecto la normativa 65 preceptúa: "La Corte someterá a consideración de la Asamblea General de la Organización en cada período ordinario de sesiones un informe sobre su labor en el año anterior. De manera especial y con las recomendaciones pertinentes señalará los casos en que un Estado no haya dado cumplimiento a sus fallos".

Con severo rigor, y para proceder en consecuencia, el Alto Tribunal ordenó a Perú a más tardar en el primer trimestre de 2024, entregar una pormenoriza-

da relación sobre el cumplimiento de la obligación de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones a los D.H., en el asunto de marras, determinadas con abundante acervo probatorio, en su momento.

En ausencia de respuesta a dicho requerimiento, se podrá presentar el asunto ante la Asamblea General de la OEA, que tiene el suficiente poder para formular recomendaciones o decidir qué medidas deben adoptarse a fin de que la sentencia tenga debido cumplimiento en todos sus apartes.

Resulta pertinente subrayar que los Estado-Parte "tienen la obligación convencional de implementar tanto a nivel internacional como interno y de forma

pronta e íntegra, lo dispuesto por el Tribunal en las sentencias que a ellos concierne, obligación que, como lo señala el derecho internacional consuetudinario, y lo ha recordado la Corte, vincula a todos los poderes y órganos estatales y que, de no cumplirse se incurre en un delito internacional".

Se advierte así mismo, con la contundencia propia de la filosofía del Pacto de San José, como de repetida jurisprudencia del alto tribunal interamericano, que los fallos resultan 'definitivos' e 'inapelables' (C. Americana, art.67.1), de manera que "produce los efectos de cosa juzgada", y el compromiso asumido de "cumplir la decisión". (idem, art. 68.1).

Questio iuris

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



¿Cómo quedarían los pueblos indígenas en la nueva reforma a la salud?

Los acuerdos en la mesa de concertación indígena sobre la reforma a la salud

Después de darla por hundida y de largos debates, en la Cámara de Representantes se aprobó la nueva reforma a la salud, que promete grandes cambios y mejorar la atención en salud de todos los colombianos.

Para el caso de los pueblos indígenas luego de varios días de largas jornadas de trabajo, en las que siete delegaciones de los pueblos indígenas, más la mesa wayuú, se reunieron con el viceministro de Salud y Protección Social, Jaime Urrego, y representantes de la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior, para avanzar en la elaboración de una ruta metodológica que permita garantizar el derecho y el deber de una consulta libre e informada de los pueblos indígenas en Colombia sobre el proyecto de reforma estructural al sistema de salud, se logró un importante acuerdo, en la Mesa Permanente de Concertación (MPC): Luz verde para avanzar y construir de manera colectiva.

Para el director de promoción Social, Alex Ordóñez Argote, “se trata de un gran avance en el que se reconoce este proceso como un elemento estructural para la atención en salud de las poblaciones indígenas, hecho que marca un hito en la interacción de Gobierno a Gobierno, es decir entre el Gobierno de Colombia, hoy presidido por Gustavo Petro, y el Gobierno de los pueblos indígenas”.

Entre los avances puntuales de este acuerdo se destaca la concertación sobre una ruta de trabajo a seguir y la elaboración conjunta de una propuesta para modificar el artículo 145 del proyecto de ley, que fue incluida en el texto que se tramitó ante la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sobre este punto, más que consideraciones gramaticales, se ha enfatizado en precisiones conceptuales. En la propuesta indígena se menciona un “sistema de seguridad social en salud”. En el articulado del Msp se habla del sistema de salud. Y en el texto objeto de conciliación, de acuerdo con el análisis del articulado frente a la propuesta original y la contrapropuesta, se dispone que el artículo 145 diga lo siguiente:

“Se garantizan los derechos fundamentales a la consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas a través de sus instituciones representativas, en lo que



El modelo indígena se integra y valida costumbres y tradiciones de los pueblos originarios.

respecta a las medidas relacionadas con el derecho fundamental a la salud, el Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural (Sispi) y el sistema de Salud, atendiendo lo dispuesto en los literales l, m y n del artículo 6 de la ley 1751 de 2015”.

Las definiciones contenidas en esta ley estatutaria, a las que se refiere, son: “l) Interculturalidad. Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global; m) Protección a los pueblos indígenas. Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (Sispi); n) Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras,

DESTACADO

Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental.

afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres”.

En la reforma al sistema de salud, se afirma que “el Gobierno nacional de manera concertada con las autoridades de los pueblos indígenas creará e implementará las medidas idóneas que permitan el funcionamiento armónico entre el Sistema de Salud y el Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural (Sispi) garantizando las condiciones que permitan la materialización efectiva del derecho funda-

mental a la salud conforme a los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas”.

Durante el encuentro, varios líderes y lideresas indígenas, entre ellos el líder indígena embera-chamí, y actual representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez, mencionaron un encuentro previo con el presidente Gustavo Petro, en el que éste les dijo que no era el sistema de salud indígena el que debía adaptarse el modelo de salud preventivo y predictivo, sino por el contrario, era el sistema de salud colombiano el que debía adaptarse a las formas, manejos y tradiciones de los pueblos indígenas.

“La interacción con los pueblos y comunidades de nuestro país nos ofrece una gran lección, indicó Alex Ordóñez, y es que no es el sistema el ordenador, sino que más bien el sistema se tiene que adaptar a las necesidades identificadas en nuestras poblaciones. Es decir que nosotros como Estado reconocemos que debemos garantizar que nuestros modelos y programas se diseñen y definan a partir de las características propias de los pueblos, para que sea el Estado el que se adapte a la necesidad territorial y no al contrario. Estamos avanzando en una nueva política y en una nueva forma de dar respuesta, en este caso, desde el ministerio de Salud y Protección Social, a nuestras comunidades”.

El Sispi es el resultado de una larga lucha que se reconoce en este proyecto político; por ello el gran objetivo es que el modelo indígena se integre como el ordenador del sistema de salud, y que este a su vez, valide costumbres y tradiciones de los pueblos originarios, y las maneras en las que ellos se piensan, se reconocen y se proyectan como parte de una nación diversa, en un Estado pluriétnico y multi-

cultural, cuya Constitución Política reconoce y exalta los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.

Durante el encuentro de concertación se hizo evidente que las propuestas discutidas, en el marco de la reforma a la salud, buscan garantizar su legítima representación, identidad, diversidad y pervivencia étnica. Y esto también pasa por garantías de presupuesto y de logística en los territorios.

Quedó claro que en los asuntos referentes a la salud, la educación y otros temas estructurales que afectan a los pueblos indígenas, siempre deben tramitarse por consulta previa, libre e informada. “Esto lo ratificó el presidente Petro en su programa de Gobierno, cuando dijo que iba a fortalecer el proceso, enfatizando lo relacionado con el consentimiento. Por ello no aceptamos que, en el Gobierno del Cambio, se haga consulta con una agencia a ver si se consulta o no se consulta. Esto sería un retroceso en cuanto a la progresividad de derechos”.

Por su parte el viceministro Urrego, declaró que, si bien no están exentos de cometer errores, siempre están abiertos a escuchar y también a corregir. “El espíritu del articulado a corregir, que era más corto al que venimos ya construyendo, dice consúltense todo prácticamente, y vaya a consulta previa. Yo personalmente he tenido la misma preocupación que manifestó el mayor Julio y que ha sido parte de esta discusión. Y quiero hacer un comentario al margen, yo he tenido el privilegio de estar del otro lado por treinta años, y he visto cómo se han aprobado leyes en contra de lo que pensábamos, y yo mismo pensaba y sostengo, que se aprueba la ley y después miramos como se reglamenta para pueblos indígenas. Lo que sí puedo dar fe es que nunca había quedado como lo estamos construyendo ahora, va de igual a igual, porque lo que se va a proferir, si esto termina con éxito como esperamos, es una ley ordinaria. Y se le dan facultades al presidente para que expida un decreto con fuerza de ley de igual a igual”.

Durante todo lo que va del año se hicieron fases de consulta previa en los territorios del país, con todas las organizaciones vinculadas a la Mesa Permanente de Concertación, que son siete, más la mesa wayuú.

Por Veeduría Ciudadana a la Implementación de la Sentencia T 302 de 2017.



La nueva reforma a la salud promete grandes cambios y mejorar la atención en salud de todos los colombianos.



La reparación individual tiene hoy otra cara con grandes avances

Un año esperanzador para la reparación integral de víctimas del conflicto armado en La Guajira y Cesar

Durante 2023, la Unidad para las Víctimas en Cesar – La Guajira avanzó considerablemente en los procesos de reparación, colectiva e individual en los territorios. Por un lado, las comunidades étnicas aseguran que han recuperado la esperanza de ser reparados de manera integral en su colectividad por el avance que han tenido sus procesos con la atención de la entidad.

En cuanto a la reparación colectiva, en la territorial Cesar – La Guajira hay 61 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), de los cuales 46 pertenecen a grupos étnicos. A septiembre de 2023, en estos departamentos, se aprobaron ocho Planes Integrales de Reparación Colectiva (Pirc), seis de ellos reconocidos como étnicos, mientras que otros 10 SRC cuentan ya con cierre total del plan.

Las comunidades étnicas Yukpa, Arhuaca, Wiwa, Wayuú, Kankuamo, y Chimila han trabajado durante

todo el año de la mano de la Unidad para las Víctimas en procura del avance de su reparación colectiva, muchos de estos procesos, que en años anteriores se encontraban estancados, ven con esperanza la consecución de su reparación por parte del Estado.

La Unidad para las Víctimas, con un presupuesto de más de 4.000 millones para cada uno de estos Pirc, acompaña a los Sujetos de Reparación Colectiva para que puedan cumplir muchos sueños, avanzando con el pago de las medidas de indemnización colectiva para empezar a ejecutar las acciones a partir del 2024 en un lapso de tres años.

En la territorial Cesar – La Guajira existen 612.194 víctimas, de las cuales 444.332 son sujetos de atención por parte de la Unidad para las Víctimas. En 2023, por vía administrativa, en el Cesar se han indemnizado, a corte del mes de octubre, 2.264 víctimas por



En la territorial existen 612.194 víctimas, de las cuales 444.332 son sujetos de atención por parte de la Unidad.

un valor que supera los 28.000 millones de pesos; mientras que en La Guajira 1.302 personas han recibido la reparación por parte del Estado por un valor que supera los 13.000 millones de pesos.

4.234 víctimas del conflicto armado, hasta el mes de octubre, fueron reparadas con la medida de indemnización. “Seguimos trabajando en la reparación

individual, no solo en la parte económica sino en la reparación integral de las víctimas en esta territorial Cesar – La Guajira”, asegura Mario Ríos Oñate, director territorial de la Unidad para las Víctimas.

En otros avances, en estos departamentos se registró la entrega de 163 giros, que corresponden a encargos fiduciarios, por valor de más de 777 millones de

pesos (\$ 777.302.715), esta entrega se hizo a jóvenes que ya alcanzan la mayoría de edad, reconocidos como víctimas del conflicto armado. La indemnización fue recibida en diferentes jornadas de indemnizaciones programadas para la reparación individual de víctimas de municipios como Aguachica, Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, El Copey, la Gloria, La Paz, Manaure, Pailitas, San Diego, Tamalameque y Valledupar; asimismo en La Guajira, Maicao, Riohacha y San Juan del Cesar.

En la Unidad para las Víctimas ‘Cambiamos para servir’ con el objetivo de seguir trabajando en acciones de cara a la implementación de una política que contribuya a la superación de los rezagos, brinde una reparación transformadora y le permita a quienes han padecido el conflicto armado acceder efectivamente a sus derechos.



Con donaciones hacen posible la oportunidad de brindar una Navidad inolvidable para los menores.

A hijos de trabajadores de la institución Uniguajira alegró los corazones de cerca de 560 niños y niñas indígenas de Uribia y Manaure

Con música, bailes, regalos y mucha diversión, la Universidad de La Guajira alegró los corazones de alre-

DESTACADO

La iniciativa, denominada Construyamos Sonrisas, fue realizada por segundo año consecutivo bajo el liderazgo del voluntariado de Uniguajira.

dedor de 560 niños y niñas de cuatro comunidades indígenas de Uribia y Manaure e hijos de trabajadores de servicios generales de la institución.

La iniciativa, denominada Construyamos Sonrisas, fue realizada por segundo año consecutivo bajo el liderazgo del voluntariado de Uniguajira y la participación activa de funcionarios, docentes, estudiantes y voluntarios, quienes a través de sus donaciones hacen posible la oportunidad de brindar una Navidad inolvidable para los menores del Departamento.

Escogen nueva junta directiva de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, capítulo Maicao

Con la escogencia de José Luki Celedón, como presidente, el municipio fronterizo escogió nueva junta directiva de la Asociación de Usuarios Campesino (Anuc) capítulo Maicao, que tiene como principal objetivo promover el desarrollo del municipio, a través de la organización y reactivación de la asociación nacional de usuarios campesinos de Colombia.

El nuevo presidente resaltó el interés del Gobierno nacional de trabajar por el campesinado, manifestó que a eso le están apuntando como nueva junta directiva a trabajar de la mano del Gobierno del presidente Gustavo Petro y aseguró que así mismo lo harán con el mandatario departamental y Local que iniciaran

su periodo a partir del año 2024 “Al campesinado en Maicao, no le ha ido muy bien con el Gobierno de turno y con los anteriores, han adolecido de atención y capacitación para hacerlos competitivos y ese es el objetivo de esta nueva junta directiva, lograr jalonar proyectos y recursos para la reactivación del campo en el municipio, conocemos los lineamientos del Gobierno nacional con todas las transformaciones y los apoyos que como colectivo podemos lograr” anotó.

Agregó el nuevo directivo que existen muchas iniciativas en La Guajira, para lograr que los campesinos puedan generar recursos que le sirvan para seguir trabajando la tierra y poder

mejorar su calidad de vida “Todo está servido para reivindicar al campesinado, tenemos es que aterrizar esas oportunidades al territorio y en eso estamos comprometidos y decididos como junta directiva a trabajar de la mano del campesino, porque, esto no podemos lograrlo solo, debe ser un trabajo articulado con ellos y con los entes territoriales” resaltó.

De la nueva junta directiva también hacen parte Armado Rada como vicepresidente, Clara Pascuales como secretaria, Alexis Rojas como Tesorero.

El acto que se adelantó el fin de semana contó con la presencia de Luis Brito quien es el presidente de la Anuc a nivel departamental.



Se busca que los campesinos generen recursos que le sirvan para seguir trabajando la tierra.



Se promovió la integración comunitaria, el intercambio cultural y el espíritu deportivo

En completo éxito se desarrolló el Encuentro Académico y el Festival Deportivo en La Guajira

En un ambiente de alegría e integración, el Ministerio del Deporte, a través del viceministro Camilo Iguarán Campo, llevó a cabo, con gran éxito, el Encuentro Académico y el Festival Deportivo por la Paz, en el departamento de La Guajira. Los municipios de Riohacha y Uribia fueron los protagonistas de este importante evento, que tuvo lugar los días 21 y 22 de diciembre de 2023.

El evento, que contó con la participación entusiasta de la niñez, líderes deportivos y comunidades indígenas, tuvo como objetivo central fomentar la paz, la inclusión y el desarrollo a través del deporte y la educación. Durante dos días, se llevaron a cabo diversas actividades que promovieron la integración comunitaria, el intercambio cultural y el espíritu deportivo.

El viceministro del Deporte, Camilo Iguarán Cam-



El encuentro incluyó competencias deportivas, charlas y actividades recreativas y culturales.

po, quien lideró este significativo encuentro, destacó la importancia del deporte y la actividad física como herramientas para construir tejido social y promover valores fundamentales en la sociedad colombiana. Así mismo, expresó su satisfacción por la masiva participación y el entusiasmo demostrado por

los guajiros.

El Encuentro Académico y el Festival Deportivo por la Paz incluyeron una variada programación que abarcó competencias deportivas, charlas académicas, actividades recreativas y culturales. De igual manera, niños y niñas de la región tuvieron la oportu-

nidad de participar en torneos de fútbol, promoviendo la sana competencia y el trabajo en equipo.

Además, se llevaron a cabo charlas educativas desde el enfoque diferencial, equidad de género y nuevas tendencias sobre la importancia de la educación y el deporte como herramientas

para el desarrollo personal y comunitario. La presencia activa de comunidades indígenas en el evento resalta el compromiso del Ministerio del Deporte por incluir a todos los sectores de la sociedad en estas iniciativas.

Sumado a lo anterior, durante el Festival, se destacaron talentos deportivos locales y se promovió la construcción de escenarios deportivos que beneficiarán a la comunidad a largo plazo. Este encuentro sentó las bases para futuras colaboraciones entre el Ministerio del Deporte y las autoridades locales, en pro del bienestar y desarrollo de la región.

El Encuentro Académico y el Festival Deportivo por la Paz, en La Guajira, se consolidó como un modelo a seguir en todo el país, en la promoción de la paz, la inclusión y el desarrollo, a través del deporte, la recreación, la educación y la actividad física.

Las medidas adoptadas benefician a 315 familias

Decretan medidas cautelares para proteger derechos territoriales del Consejo de Comunidades Negras Rincón en el Magdalena

El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta emitió Auto interlocutorio del 21 de noviembre de 2023, en el cual acogió la solicitud de la Unidad de Restitución de Tierras para ordenar medidas cautelares a favor del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Rincón Guapo Loverán ubicado en el sur del municipio de Puebloviejo en el Magdalena.

Las medidas cautelares cobijan una extensión territorial de 1112 hectáreas

+ 4944 metros cuadrados y benefician a 315 familias que integran el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Rincón Guapo Loverán. Esta solicitud había sido presentada por la URT a través de la dirección territorial Magdalena - Atlántico, el 22 de septiembre de 2023.

En su decisión favorable a las pretensiones de la Unidad, el despacho judicial expresó: "se ha demostrado plenamente la vulneración y amenaza al disfrute de los derechos territoriales étni-



Se ordenaron medidas de protección individual y colectivas, medidas de protección territorial y asistencia humanitaria.

cos del Consejo Comunitario, así como la gravedad y urgencia de los hechos presentados por la Uaegrtd".

Estas medidas cautelares comprenden medidas de protección individual y colectivas, medidas de protección territorial, asistencia humanitaria y de seguimiento. Incluyen órdenes a entidades como la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación del Magdalena, Alcaldía de Puebloviejo, a la fuerza pública (Ejército y Policía Nacional) entre otras, con plazos específicos para su implementación.

Las medidas dictaminadas por los jueces para esta comunidad étnica, abarcan desde la evaluación del riesgo de sus miembros hasta la provisión de suministro de agua y atención médica especializada.

Además, se ordenó un seguimiento riguroso al cumplimiento de estas disposiciones judiciales por parte de entidades como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría Judicial de Restitución de Tierras, con el fin de garantizar que se hagan efectivas y proteger de esta manera los derechos amparados por estas disposiciones judiciales.



La Asociación Indígena Saainmajat Wayuu, en convenio con la Secretaria de Salud del Distrito de Riohacha, ha venido desarrollando capacitaciones sobre la lactancia materna y la nutrición, dirigido a mujeres y sabedores ancestrales, pertenecientes a la comunidad de Guachaquero ubicado en el Kilómetro 20 vía Valledupar en articulación con la medicina ancestral.





En el marco de los diálogos de paz con el Gobierno nacional

La suspensión de los secuestros dependerá del cumplimiento de financiación, dice el ELN

A través de una columna de opinión publicada en su red social X, Antonio García, comandante del ELN destacó algunos detalles de los acuerdos firmados en México en el marco de los diálogos de paz con el Gobierno nacional.

“Los acuerdos firmados en México no son los que los grandes medios/opinadores se inventen o mal interpreten, son los que están escritos”, escribió Antonio García junto a la publicación de su columna titulada ‘El V ciclo y los puntos críticos’.

En relación a los secuestros destaca que la “suspensión de retenciones está relacionada con otro acuerdo

referido a la financiación del ELN y del proceso de paz”.

En esta columna señala “es de sentido común que estos tres asuntos mencionados están relacionados, tal como aparecen redactados en los textos: 1) prórroga del cese el fuego temporal, 2) suspensión de retenciones con fines económicos y 3) la financiación; donde el punto 2 no podrá darse sin el 3, mejor dicho, simultáneamente, para que todos seamos interpretados”.

Es decir que si no se cumple la financiación, los secuestros no cesarán en Colombia.

Asimismo, señala que “estos asuntos no son nuevos,



La suspensión de retenciones está relacionada con otro acuerdo referido a la financiación del ELN, dice Antonio García.

han estado presentes en todos procesos de paz con el ELN, siempre hemos estado abiertos a discutirlos para crear soluciones que permitan construir la paz para que Colombia sea justa, democrática e incluyente”.

“Debemos aprender de lo que actualmente acontece en el mundo, donde los mismos Estados Unidos se mueve para buscar soluciones aceptando canje de personas privadas de la libertad, igual lo hace Israel en medio de su intransigencia”.

Finalmente reitera que “la paz no es para que solo gane una sola parte, sino todos, sobre todo el país”.

No se podrán usar vasos, platos o cucharas plásticas, ni pitillos no biodegradables

Entró en vigencia decreto que prohíbe plásticos de un solo uso en Áreas Protegidas de Colombia

El Gobierno nacional emitió el decreto 2192, que prohíbe el uso de plásticos de un solo uso en determinados espacios naturales del país, a partir de ahora.

La medida regirá para propios y visitantes en parques naturales, humedales, páramos, ecosistemas marinos o reservas de la biosfera. Es así que no se podrán usar vasos, platos o cucharas plásticas, ni pitillos no biodegradables.

“La prohibición establecida en el artículo 12 de la ley 2232 de 2022 aplica para todas las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, según se determina en el artículo 2.2.2.1.2.1 de este reglamento, al igual que para las áreas del Sistema Regional de Áreas Protegidas de acuerdo con los lineamientos que establezcan las au-



Se deben diseñar programas que fomenten la gestión adecuada de residuos y el uso de elementos reutilizables.

toridades ambientales competentes. Aplica igualmente en la lista de humedales de importancia internacional, ecosistemas de páramos, ecosistemas marinos sensibles y reservas de biosfera”, se lee en el decreto.

Las autoridades competentes deberán asumir la responsabilidad de diseñar

e implementar programas que fomenten la gestión adecuada de residuos y promuevan el uso de elementos reutilizables. Además, se impone la obligación de informar a visitantes, funcionarios y contratistas sobre la prohibición.

“Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – Pgirs.

DESTACADO
El Ministerio de Ambiente jugará un papel clave al definir las condiciones que los productos plásticos de un solo uso deben cumplir para considerarse biodegradables o compostables.

Corresponderá a los municipios y distritos, a través de los Pgirs, la incorporación de mecanismos para la promoción de la formalización y regularización de los recicladores de oficio y de las organizaciones de recicladores de oficio como actores de la cadena de valor del plástico, mediante el programa de Inclusión

de recicladores, y la incorporación de acciones dirigidas a la gestión de residuos plásticos en el Programa de Aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 16 de la Ley 2232 de 2022”, agrega el Decreto.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, junto con el de Ambiente, colaborarán en acciones para estimular la formalización de empresas transformadoras de plástico. Esta medida busca incentivar prácticas empresariales sostenibles y contribuir al ciclo de economía circular.

El Ministerio de Ambiente jugará un papel clave al definir las condiciones que los productos plásticos de un solo uso deben cumplir para considerarse biodegradables o compostables.

Se sigue registrando un alto riesgo para el ejercicio de los liderazgos

Persiste la baja ejecución de recursos en la implementación del acuerdo de paz

La Procuraduría General de la Nación sostuvo que en la implementación del acuerdo de paz persiste la baja ejecución de recursos asociados a los compromisos en materia de género, así como se sigue registrando un alto riesgo para el ejercicio de los liderazgos de las defensoras de derechos humanos en los territorios.

Así lo señaló la Procuraduría en el Quinto Informe de Seguimiento al Acuer-

do de Paz radicado ante el Congreso de la República, en el que se presentó un detallado análisis de los seis puntos que lo conforman, a partir de las respuestas compartidas por las distintas entidades encargadas de su aplicación.

Indicó que en lo relacionado con el punto 1 del acuerdo, que trata de la Reforma Rural Integral, solo se ha cumplido el 0,65 % de la meta de adjudicación que

está planteada en tres millones de hectáreas; y el 44,9 % de los siete millones de hectáreas formalizadas a partir de la redefinición de las metas fijadas en el acuerdo.

Igualmente, alertó por la falta de ejecución de proyectos por más de un billón de pesos del Presupuesto General de la Nación del año 2022, destinados a ese mismo punto del Acuerdo.

Sobre el avance físico de proyectos de inversión, el

órgano de control señaló que existen 184 proyectos por 2,06 billones de pesos, y otros 109 por 1,4 billones de pesos, que presentan avances inferiores al 25 % y al 50 %, respectivamente, los cuales deben recibir un mayor impulso para lograr mayores avances en su ejecución.

También hizo un llamado de atención a los alcaldes salientes de los municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Terri-



Se registra un alto riesgo para el ejercicio de los liderazgos.

torial -Pdet-, para que antes de terminar sus mandatos presenten sus informes de rendición de cuentas sobre la aplicación de las iniciativas contempladas en el plan.



Aunque muchos no se habían percatado, Ana del Castillo iba a bordo del vuelo nacional de la aerolínea que para las fechas decembrinas tiene promociones navideñas con tiquetes que van desde los 99.000 pesos en adelante.

De un momento a otro, la intérprete de 'Sabroso' se levantó de su puesto y se dirigió hacia la cabina de la tripulación para tomar la bocina y llevarles un mensaje de Navidad a los pasajeros el 24 de diciembre, fecha en que se celebra la víspera del nacimiento del Niño Jesús.

La sorpresa llegó cuando en vez de referirse al público con palabras, la cantante colocó su voz en una de las estrofas de la canción 'Mensaje de Navidad', un sentido tema que suena todos los años en el mes de diciembre y que es interpretado originalmente por el 'Cacique de La Junta' Diomedes Díaz, que el pasado 22 de diciembre cumplió 10 años de fallecido.

Se levantó de su puesto y se dirigió hacia la cabina

Ana del Castillo agarró bocina y llevó mensaje de Navidad 'al cielo'



La 'bomba sexy' del vallenato colocó su voz en una de las estrofas de la canción 'Mensaje de Navidad'.

En el Festival Tierra de Compositores

Elder Dayán hizo un concierto histórico en Patillal

Con más de 12 mil personas, Elder Dayán dejó por todo lo alto al género vallenato con un espectacular concierto el 25 de diciembre en el Festival Tierra de Compositores, que se llevó a cabo en el corregimiento de Patillal, al norte de Valledupar.

Es preciso mencionar que fue el primer concierto que el hijo de Diomedes Díaz realizó en este lugar y, por esa razón, fue por todo lo alto. A su lado estuvo su actual compañero de fórmula Lucas Dangond, los reyes vallenatos Iván Zuleta, Al-



Con un espectacular concierto, Elder Dayán dejó por todo lo alto al vallenato, en el Festival Tierra de Compositores.

DESTACADO

El artista anunció que además de interpretar su catálogo musical, también rendiría un homenaje a su padre Diomedes Díaz, por lo que citó a varios de sus ex acordeoneros a Patillal.

varo López y Gonzalo Arturo "Cocha" Molina. También estuvieron presentes los acordeoneros Rolando Ochoa y 'Juancho' de la Espriella.

El artista anunció en su momento que, además de interpretar su catálogo musical, también rendiría un homenaje a su padre Diomedes Díaz, por lo que citó a varios de sus ex acordeoneros para que lo acompañaran en Patillal.

Indudablemente, este evento marcó un antes y un después en la historia musical de Elder Dayán.

Develan estatua de Shakira elaborada en bronce de más de seis metros de alto en Barranquilla

Una estatua de Shakira, hecha en bronce y de 21 pies de altura, fue develada este martes 26 de diciembre en el Gran Malecón de su natal Barranquilla como un homenaje a su carrera artística y a su legado para esa ciudad del Caribe colombiano.

"Me siento honrada y

conmovida por este increíble reconocimiento que me hacen en mi Barranquilla, la ciudad donde nací, y donde crecí junto a mis sueños. Me emociono por mis padres y por mis hijos y por este gesto de amor y hermandad", expresó Shakira, que no asistió al acto, en el que estuvo representada

por su padres.

La cantante de 'Waka Waka (This Time for Africa)' y 'Hips don't Lie' agregó: "Cada día los llevo en mi corazón, porque cada barranquillero y barranquillera son mis hermanos y hermanas y la inspiración de mi vida desde mi infancia".

La estatua, realizada por el artista local Yino Márquez y en la que trabajaron durante varios meses más de 30 obreros, muestra a la cantante moviendo sus caderas y tiene, como detalle curioso, una falda que se convierte en olas y que fueron elaboradas en aluminio que luego fue cubierto con un esmalte barniz para evitar que la intemperie lo destruya.

"La escultura es un vaciado en bronce y partes en aluminio", explicó Márquez, citado en un comunicado de la Alcaldía de Barranquilla.

Conozca los agüeros más populares en Colombia para recibir el Año Nuevo 2024

Colombia es conocida por ser un país de costumbres y tradiciones muy peculiares que le dan el toque nacional a las diferentes festividades que hay a lo largo del año.

En diciembre, y puntualmente en año nuevo, se dejan ver estas tradiciones con más razón, en el momento en que llegan las 12:00 de la medianoche los colombianos suelen realizar ciertas actividades de cara al año entrante.

Algunos llaman a estas costumbres agüeros y se hacen como una 'cábala' para buenos augurios en el siguiente año. Estos son algunos. Uvas en la medianoche para recibir el 1 de

enero. En este agüero cada uva simboliza los 12 meses del año siguiente y la tradición dicta que por cada uva se pide un deseo.

Dar una vuelta a la manzana con maleta. A la medianoche del fin de año es normal ver gente con maletas en los conjuntos o en los barrios corriendo. Esto lo hacen las personas para manifestar que en el siguiente año los viajes no hagan falta y por el contrario, sean abundantes.

Año viejo y quemarlo. Aunque esta tradición es más propia de las zonas rurales de Colombia, en algunas ciudades capitales también se hace. La dinámica es hacer un muñeco con ropa vieja, trapos, paja, periódico, entre otros materiales y quemarlo.

Usar ropa interior amarilla. Esta tradición tiene como concepto recibir el año nuevo con ropa interior de color amarillo para manifestar salud, abundancia, prosperidad.



Durante el acto de develación de la estatua de la artista estuvieron presentes muy emocionados, sus padres.



Según las autoridades hay una orden judicial para adelantar el procedimiento

Más de 60 familias de la etnia wayuú fueron desalojadas en zona rural del Distrito de Riohacha

Más de 60 familias wayuú de la comunidad indígena Jarrijnamana kilómetros 2 de la vía de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita, fueron desalojadas mediante una orden judicial que establece que dichos predios son de propiedad de otra persona y no de los habitantes ancestrales.

Desde muy temprano funcionarios de la Administración Distrital de Riohacha, en compañía de la Policía Nacional en especial de la Unidad Nacional de Diálogo y Mantenimiento del Orden (Undmo) que anteriormente se llamaba Esmad, ingresaron a la comunidad para llevar a cabo el desalojo pautado para ayer martes 26 de diciembre.

Según los habitantes de



Mediante una orden judicial fueron desalojadas 60 familias wayuú de la comunidad indígena Jarrijnamana.

la comunidad está sería la tercera notificación que se les hacía ya que anteriormente se les entregaron dos que iban firmadas por el inspector de Policía Francisco Peñaranda, procediendo al desalojo del inmueble.

“Nos están echando de nuestras casas, vamos a la Defensoría del Pueblo para que nos ayuden”, dijo una de las desalojadas.

Asimismo, señaló que las autoridades van a desalojar sin importar nada. “Están



golpeando a la gente sin ningún pudor por parte del escuadrón de la Policía, necesitamos que la Defensoría del Pueblo venga y vea lo que están haciendo con nosotros que somos familias wayuú humildes”, dijo la

afectada.

Señalan que desconocen lo que sucederá con ellos, ya que ancestralmente han vivido en este sector de Cari Cari o como lo han llamado, la comunidad Jarrijnamana.

Se recuperaron tres automotores y capturaron a dos personas

Policía Nacional logra importantes resultados en la lucha contra el delito de hurto en Maicao

En el marco de operativos para contrarrestar el hurto en sus diversas modalidades, la Policía Nacional en Maicao ha alcanzado notables avances que refuerzan el compromiso con la seguridad ciudadana. En recientes acciones operativas, logró la recuperación de dos vehículos y un motocarro, como también la captura de dos individuos por receptación y hurto.

Para el primer caso, el cuadrante doce recibió una alerta de hurto de un vehículo en la calle 9 con carrera 14. La rápida intervención de la comunidad permitió detener al presunto atracador, identificado como Carlos Roberto Torres Guerrero.



En desarrollo de operativos, las autoridades capturaron a dos individuos por receptación y hurto.



La víctima confirmó el robo de su vehículo del interior de un parqueadero ubicado en el barrio Centro, motivo por el cual, los policías procedieron a materializar la captura del sujeto por el delito de hurto y dejarlo a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

En una segunda acción realizada durante labores de patrullaje por el barrio San Martín, el cuadrante en turno identificó un motocarro con pendientes por hurto y estafa.

Este vehículo tipo motocarro, de placa 176- ACB, era conducido por Esmelis Rafael Montenegro, de 25 años de edad, a quien le materializaron la captura por el delito de receptación

y lo dejaron a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

Finalmente, en respuesta a un hurto de un vehículo tipo automóvil Mazda, color gris, en la vía Maicao-Riohacha, se activó un plan candado.

Tras labores de vecindario, se localizó el vehículo abandonado en una trocha del kilómetro 70. El automóvil fue recuperado y devuelto a su propietario.

Estos resultados demuestran el compromiso constante de la Policía Nacional en la protección de la comunidad y la lucha contra la delincuencia. Por lo cual, el señor coronel Francisco Javier Castro Gil, comandante del Departamento de Policía Guajira manifestó que “continuaremos trabajando incansablemente para mantener la seguridad en Maicao y sus alrededores.”

Además, agradeció la colaboración de la comunidad en estos esfuerzos conjuntos por un entorno más seguro.

El hecho solo dejó daños materiales

Tractocamión pierde control y se estrella contra una vivienda en Paraguachón



Las primeras hipótesis apuntan a que se trata de una falla mecánica, sin embargo, se adelantan las investigaciones.

Un tractocamión con su cargamento sufrió un accidente de tránsito, cuando al parecer el conductor perdió el control del vehículo y al tratar de equilibrarlo terminó estrellándose contra una vivienda causando solo daños materiales.

El hecho, que afortunadamente no dejó pérdidas humanas, ocurrió la mañana del martes 26 de diciembre en un sector del corregimiento de Paraguachón zona rural del municipio fronterizo

DESTACADO

Se desconocen los motivos por los cuales el conductor perdió el control del pesado vehículo que terminó en la terraza de la vivienda y que dejó solo cuantiosas pérdidas materiales.

de Maicao, en donde los residentes lograron sacar al conductor y verificar que se encontraba con vida.

Se desconocen los motivos por los cuales el conductor perdió el control del pesado vehículo que terminó en la terraza de la vivienda. Las primeras hipótesis apuntan a que, al parecer se trata de una falla mecánica, sin embargo, se adelantan las investigaciones pertinentes para determinar lo sucedido.

Asimismo, se conoció que al parecer está persona o dueño del tractocamión deberá responder por los daños causados a la infraestructura, de igual forma, las autoridades continúan pidiendo a la ciudadanía conducir despacio en esta época navideña.



Una persona resultó herida por este hecho **Piratas terrestres continúan atracando en la vía Maicao – Paraguachón**

EDICTOS

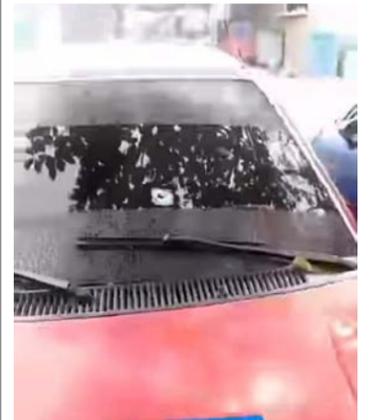
Un vehículo tipo automóvil fue atacado a bala por los llamados 'piratas terrestres', cuando se movilizaba con varios pasajeros a la altura del kilómetro 83 de la vía Maicao – Paraguachón, para intentar atracarlos. Estos sujetos, con armas largas salieron a la vía y dispararon en varias ocasiones dejando a una de las personas heridas.

El conductor del vehículo al notar la presencia de los sujetos en medio de la vía aceleró y estos iniciaron los disparos, lo que ocasionó que el automóvil se saliera de la vía sin dejar más personas lesionadas. En ese momento los conductores que transitaban por el lugar lograron brindarle ayuda mientras los sujetos se internaban en el monte.

“Está situación ya la hemos puesto en conocimiento de las autoridades, cuando escuchamos al alcalde decir que Maicao es el municipio más seguro del país, se denota que es un embustero, acá la inseguridad nos está acabando, por poco esta persona muere al recibir los disparos”, dijo un transportador de la ruta Maicao – Paraguachón.

Asimismo, una habitante que a diario viaja por esta vía señaló que en dos oportunidades fue víctima de la delincuencia en tan sólo el mes de diciembre que no ha terminado. “Las autoridades pretenden engañar a la gente, vamos a tener que hacer una protesta los habitantes de Paraguachón para que haya una intervención del Gobierno nacional ante tanta inseguridad en la frontera”, dijo.

La persona que resultó herida se encuentra estable en un centro clínico de la ciudad de Maicao.



Los vehículos son atacados por sujetos armados.

Corpoguajira

AVISO NUEVA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 12 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que señala: **“Si cumplido el plazo previsto para la realización de la reunión de elección, no fuere posible realizar dicha elección, la Corporación dejará constancia de este hecho y procederá, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, a publicar nueva convocatoria con fijación de lugar, fecha y hora para el desarrollo de una segunda reunión de elección, la cual deberá realizarse máximo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la publicación de la nueva convocatoria”.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 12 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONVOCA

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira- CORPOGUAJIRA, para que participen en el procedimiento de elección de sus representantes y postulen candidatos, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE ELECCIÓN:
De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Resolución No. 0862 de 2023, las Entidades Sin Ánimo de Lucro que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de Corpoguajira, deberán inscribirse y cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, actualizado conforme a la normatividad aplicable. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira.
- Haber ejecutado en la jurisdicción de la de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de la presente convocatoria. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a un mínimo doce (12) meses.

Corpoguajira

Una vez vencido el término previsto para el envío de la documentación, la Corporación verificará los documentos presentados y el cumplimiento de los requisitos y elaborará un informe de resultados de verificación de requisitos.

En la reunión de elección podrán participar con derecho a voz y voto, los representantes legales de las Entidades Sin Ánimo de Lucro habilitadas, de acuerdo con la versión final del informe de resultados de verificación de requisitos. El voto deberá ser emitido por los representantes legales de las ESAL que participen en la reunión de elección y será indelegable.

El párrafo 4 del artículo 13 de la Resolución 0862 de 2023 establece que en la reunión de elección sólo podrán participar el representante legal de las ESAL habilitadas, los candidatos habilitados, los actuales representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira, el Ministerio Público, el Director General, el Secretario General, los miembros del Comité Verificador y los funcionarios de carrera administrativa de Corpoguajira, designados por el Director General para prestar el apoyo logístico.

La publicación del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –Corpoguajira se hará conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 4 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023.

Al presente proceso de elección se le aplicará las disposiciones contenidas en la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 y los Estatutos de la Corporación.

Se anexa a la presente convocatoria el cronograma para el proceso de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Corpoguajira.

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General

Proyectó: GUILLERMO JOSE CABAS PINEDO
Abogado externo CORPOGUAJIRA
Revisó: MARIA PIEDAD ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Jefe Oficina asesora Jurídica

Corpoguajira

Esta experiencia debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar:

- Nombre de la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo, NIT cuando aplique y sus datos de contacto.
- Objeto.
- Actividades desarrolladas en las que se indique el proceso social, territorial, comunitario o institucional al que se aportó.
- Valor y/o aporte, cuando aplique.
- Plazo o término de ejecución.
- Localización.
- Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones o de los objetivos del proyecto y/o actividad.
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.
- Fecha de elaboración de la certificación.

Parágrafo 1. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 3, no se tendrán en cuenta las certificaciones expedidas por las ESAL a sí mismas.

Parágrafo 2. Para acreditar la experiencia relacionada con proyectos y/o actividades de cooperación internacional, se deberá certificar a través del contrato o cualquier otro documento oficial-suscrito por parte de la entidad internacional.

Parágrafo 3. Para efectos de lo dispuesto en los numerales 2 y 3, la protección del ambiente y los recursos naturales renovables comprende como objetivo principal la planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables, la preservación, restauración, conservación del ambiente, el mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, formulación, evaluación, y/o ejecución de planes, programas y proyectos ambientales, consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales, aplicación de la legislación y reglamentación ambiental, desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables, prevención, reducción, control o eliminación de la contaminación, deterioro o degradación ambiental y control de los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales, la mitigación o adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, gestión ambiental, planeación y ordenamiento ambiental del territorio, educación ambiental, litigio estratégico o coadyuvancia en favor del ambiente.

2. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS PARA POSTULAR CANDIDATO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución No. 0862 de 2023, las Entidades Sin Ánimo de Lucro, dentro del mismo plazo, podrán postular solamente un candidato, para lo cual deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la Entidad Sin Ánimo de Lucro que será postulado como candidato.
- Certificación emitida por el representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro postulante en la cual conste que el candidato postulado es miembro de la ESAL que lo postula.

Corpoguajira

CRONOGRAMA ELECCIÓN REPRESENTANTES DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN 0862 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

| # | Activación | Fecha | Actividades Asociadas | Responsables | Fundamento Normativo |
|---|--|--|---|--|--|
| 1 | Nueva convocatoria con fijación de lugar, publicación de la nueva convocatoria. | 27 de diciembre de 2023 | Publicación de convocatoria en diario de amplia circulación nacional o regional. Difusión radial una vez en medio de amplia cobertura regional. Publicación de la convocatoria en la página web de la corporación. Publicación de la convocatoria en lugares visibles de la sede central y de las oficinas territoriales de la corporación. | Dirección General, Secretaría General, Oficina de Comunicación de la Corporación | Art. 5 Resolución 0862 de 2023 Inciso 3 Art. 5 Resolución 0862 de 2023 Parágrafo Art. 4 Resolución 0862 de 2023 Inciso 3 Art. 5 Resolución 0862 de 2023 |
| 2 | Inscripción y Recepción de Documentos Para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos. | Desde las 8:00 AM del 28 de diciembre de 2023 hasta las 11:00 a.m. del 02 de enero de 2024. | De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 12 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 que establece días calendario para la nueva convocatoria, los documentos deberán ser enviados a la ventanilla única de la corporación serviciocliente@corpoguajira.gov.co o dentro de los plazos señalados. Cabe resaltar que los documentos también podrán ser radicados en la ventanilla única de CORPOGUAJIRA en los días laborales de 8:00 am a 12:00 PM y DE 2:00 PM hasta 6:00 PM. | Entidad sin ánimo de lucro-ESAS | Art. 6 y 7 Resolución 0862 de 2023 |
| | CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS | Enero 2 del 2024 a las 11:00 am | Sala de juntas de la Dirección General de Corpoguajira | Secretaría General | Art. 6 y 7 Resolución 0862 de 2023 |
| 3 | Convocatoria Interna Comité de Verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos habilitados. | 27 de diciembre de 2023 Desde el 28 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023 | Invitación Interna Manifestación de Interés de los funcionarios que deseen participar en el Comité de Verificación. | CORPOGUAJIRA | Art. 9 Resolución 0862 de 2023 |
| | | 30 de diciembre de 2023 31 de diciembre de 2023 | Verificación de Requisitos Selección del Comité entre los interesados que cumplen requisitos. (Existiendo más interesados que plazas en el Comité Verificador) | | |

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
Tel: (5) 727 3905 Telefax: (5) 727 3904
Laboratorio: (5) 727 5952 - Fonseca (5) 775 6123
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira

3. Hoja de vida del candidato con soportes de educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.

La experiencia en materia ambiental debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar:

- Nombre de la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo, NIT cuando aplique y sus datos de contacto.
- Objeto.
- Actividades o funciones desempeñadas.
- Fecha de inicio del contrato, en caso de que aplique. e) Fecha de terminación del contrato, en caso de que aplique.
- Localización o lugar de ejecución.

4. Diagnóstico y análisis general de lo que el candidato considera es la problemática ambiental regional y las acciones ambientales por las cuales propondrá desde sus funciones como consejero para contribuir a su solución.

5. Cuando quiera que se postule como candidato para reelección al actual representante de la ESAL, se deberá presentar informe escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina y el cumplimiento de la propuesta presentada para su elección.

Parágrafo 1. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 3 mencionado anteriormente, se entenderá por la protección del ambiente y los recursos naturales renovables lo dispuesto en el párrafo 3 de la presente convocatoria y se entiende por logros en materia ambiental, los resultados concretos, puntuales, positivos que surgen tras alcanzar un objetivo, una meta, superar un desafío, completar un proyecto de manera satisfactoria orientado a la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables.

Parágrafo 2. Para acreditar la experiencia relacionada con proyectos y/o actividades de cooperación internacional, se deberá certificar a través del contrato o cualquier otro documento oficial suscrito por parte de la entidad internacional.

3. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos deberán ser enviados al correo electrónico de la ventanilla única de la corporación serviciocliente@corpoguajira.gov.co por las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Desde el 28 de diciembre de 2023 a partir de las 8:00 am hasta las 11:00 a.m. del 02 de enero de 2024.

De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las Entidades Sin Ánimo de Lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Corpoguajira

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|--------------------------------------|
| 4 | Verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos habilitados. | Desde el 2 de enero de 2024 hasta el 4 de enero de 2024 | Evaluación de documentación | Comité Evaluador | Art. 10 Resolución 862 de 2023 |
| 5 | Divulgación del Informe de Verificación | 5 de enero de 2024 | Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos para participar en la reunión de elección y de candidatos, en la página web de CORPOGUAJIRA y redes sociales | Comité Evaluador | Art. 10 Resolución 862 de 2023 |
| 6 | Reclamaciones –Respuestas y Versión Final del Informe de Resultados de Verificación de Requisitos | Desde el 6 de enero hasta el 7 de enero de 2024 hasta las 6:00 p.m. | Presentación Reclamaciones al Informe de Resultados de Verificación de Requisitos De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 12 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 que establece días calendario para la nueva convocatoria, los documentos deberán ser enviados al correo electrónico de la corporación serviciocliente@corpoguajira.gov.co o dentro de los plazos señalados. | Las ESAL inscritas los Candidatos Postulados el Ministerio Público Veedurías Ciudadanas | Art. 11 de la Resolución 862 de 2023 |
| | | 9 de enero de 2024 | Respuesta a las reclamaciones | Comité de Verificación | Art. 11 Resolución 862 de 2023 |
| | | 10 de enero de 2024 | Publicación de la Versión Final del Informe de Resultados de Verificación. Página web de la corporación y redes sociales | Comité de Verificación | Art. 11 Resolución 862 de 2023 |
| 7 | Reunión de elección de representantes | 11 de enero de 2024 a las 3:00 p.m. | Elección, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, de los representantes ante el Consejo Directivo | La actividad de elección está a cargo de las entidades sin ánimo de lucro. - Director: instalación de la reunión. Comité Evaluador. Presentación Informe de Resultados | Art. 11 y 12 Resolución 0862 de 2023 |

EDICTO EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE FONSECA – LA GUAJIRA EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del señor RAMIRO RAUL BRAVO ROZO quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 5.158.041 de Fonseca (La Guajira) falleció en la ciudad de Valledupar (Cesar) el día 10 de mayo del año 2023, de quien su último domicilio y asiento principal fue el municipio de Fonseca – La Guajira.

Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO 55 de fecha el día dieciocho (18) de Diciembre del Dos Mil Veintitrés (2023), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en un lugar de la notaría, por el término de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto de faja hoy dieciocho (18) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00A.M) EL NOTARIO UNICO DE FONSECA: JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA



Será sepultado de acuerdo a sus tradiciones

Mamos y miembros de la comunidad rinden homenaje al gobernador arhuaco fallecido, Danilo Villafañe

Mamos, líderes y miembros de las comunidades del Magdalena, Cesar y La Guajira, se congregaron masivamente en el resguardo Katanzama, zona veredal de Perico Aguao, para rendir homenaje al fallecido gobernador arhuaco, Danilo Villafañe.

El líder indígena murió por inmersión en el río Palomino al intentar salvar a una mujer y a una menor.

El encargado de comunicaciones de los pueblos indígenas, Jean Carlos Molina, explicó que se espera la llegada de representantes de los pueblos arhuacos, kogui,

wiwas y kankuamo para participar en una ceremonia sagrada y especial.

De acuerdo a las tradiciones y costumbres ancestrales, el gobernador arhuaco será sepultado de postura sentada, pero aún no se ha definido con certeza el procedimiento, ya que el equipo jurídico trabaja en los trámites con las autoridades correspondientes.

Los mamos también están dedicados a determinar quién ocupará y cómo ocupará el cargo de gobernador en reemplazo del líder fallecido, mientras avanzan los rituales fúnebres para des-



Los mamos también están dedicados a determinar quién ocupará el cargo de gobernador en reemplazo de Villafañe.

pedir a Danilo Villafañe.

El fallecimiento del líder indígena Danilo Villafañe, fue lamentado por los ex-presidentes de Colombia Alvaro Uribe Vélez e Iván Duque e igualmente personalidades del actual Gobierno, quienes destacaron el liderazgo que ejercía en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta el cabildo gobernador Danilo Villafañe, especialmente por que en días anteriores estuvo participando como panelista en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023, realizada en Dubai.

Familiares y amigos piden a las autoridades justicia ante este lamentablemente suceso

Estilista asesinado de más de 10 disparos en Maicao fue sepultado la mañana del 24 de diciembre en el Zulia

El sepelio se realizó en su pueblo natal Curarire en La Concepción del municipio Jesús Enrique Lossada del Estado Zulia – Venezuela, en un cortejo fúnebre por familiares y amigos que lograron trasladar el cuerpo de José Ángel Fuenmayor Fuenmayor, de 48 años mejor conocido como ‘Tere’, quien fue asesinado en Maicao en medio de un ataque sicarial.

Según la fuente, luego de varios papeleos y pagos para retirar el cadáver la mañana del domingo 24 de diciembre fue posible darle cristiana sepultura al reconocido estilista que fue asesinando la noche del vier-



José Ángel Fuenmayor Fuenmayor, occiso.



Familiares y amigos de ‘Tere’ exigen que las autoridades competentes den con los responsables de este crimen.

nes en el municipio fronterizo de Maicao, y quién era miembro de la comunidad Lgbtiq+ en esta localidad de La Guajira. Se pudo conocer que al

momento que los sicarios lo llamaron a la puerta de su casa en la carrera 41B con calle 29A, barrio Los Laureles, se encontraba haciendo un trabajo a una cliente. En la vivienda también se encontraba su pareja sentimental y su hijo de apenas 11 años de edad.

Familiares y amigos de ‘Tere’ exigen que las autoridades competentes den con los responsables de este crimen donde perdió la vida una persona muy querida en Maicao, alegando que este homicidio no debe quedar impune ante tanta violencia que se vive en esta ciudad fronteriza.

Armada de Colombia incauta más de una tonelada de estupefacientes

En desarrollo de una operación se logró la incautación de 24,83 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 1.288 kilogramos de marihuana, los cuales eran transportados en una embarcación tipo “Go Fast” a 66 millas náuticas de Santa Verónica – Atlántico.

Este nuevo golpe al narcotráfico se desarrolló en un trabajo conjunto de la Armada de Colombia con la Fuerza Aeroespacial Colombiana y una plataforma aérea de Estados Unidos.

Con información de inteligencia naval, se desplegó un bote de guardacostas tipo Arcángel ARC “MA1 Dayro Martínez Navarro” y se logró la intervención

marítima a la embarcación sospechosa que era conducida por cuatro sujetos, tres de nacionalidad costarricense y un nicaragüense, quienes al percatarse de la presencia de las autoridades arrojaron una cantidad indeterminada del alijo al mar y emprendieron la huida.

El alto nivel de alistamiento y entrenamiento de los Marineros de Colombia permitió inmovilizar la embarcación y se inició la búsqueda de los paquetes en el área, recuperando 39 bultos que contenían en su interior 1.518 paquetes rectangulares de marihuana y 26 paquetes de clorhidrato de cocaína.

Los cuatro sujetos y el material incautado fueron trasladados hasta el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena, en donde se realizó la prueba de identificación preliminar Homologada – PIPH a las sustancias estupefacientes.

Sin identificar permanece cuerpo hallado en avanzado estado de descomposición en zona rural de San Juan

El cadáver de una persona de sexo masculino hallado en avanzado estado de descomposición en zona rural de San Juan del Cesar, permanece como Cuerpo No Identificado (CNI) luego de ser hallado por un grupo de

personas que disfrutaban de un día familiar.

El macabro hallazgo se registró la tarde del lunes 25 de diciembre en el río cerca del puente en el corregimiento de Corral de Piedra, zona rural de San Juan

del Cesar, sur de La Guajira, cuando algunos bañistas al pasaron por las piedras, sintieron el mal olor y decidieron llegar hasta el sitio hallando el cuerpo descompuesto.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes luego de ser notificadas por las personas que encontraron el cadáver. De inmediato procedieron al levantamiento del cadáver y dar inicio a las investigaciones para identificar a la víctima.

Se espera que por medio de pruebas rigurosas por parte de Medicina Legal se logre dar con el nombre de esta persona. Hay gran expectativa por la posibilidad de que se trate del joven que lleva más de 20 días desaparecido en el corregimiento de Guayacanal en San Juan del Cesar.



El macabro hallazgo se registró la tarde del lunes cerca del puente en el corregimiento de Corral de Piedra.